PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.° 1/1 / HOJA N.° 1/3 /

JDN.ARAUCANÍA (P) N.°6800/12086 /

RESOLUCIÓN EXENTA N.° 114 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 27 NOV. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.

2. Lo establecido en la Ley Nº 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".

3. Lo establecido en la Ley Nº 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"

4. Lo establecido en la Ley Nº 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".

5. Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".

6. El Decreto Supremo N.° 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.

7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.° 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.

8. La Resolución Exenta N.° 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.° 293 de fecha 25NOV2021, publicado el día 26NOV2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad N.° 56 de la Subprefectura de los Servicios de la Prefectura Villarrica N.° 3, para la realización de la actividad de carácter pública denominada *"Actividad de Conmemoración del día Internacional de las Personas con Discapacidad"* organizada por don Gonzalo Gutiérrez Cuminao, a realizarse el día 03DIC2021, en la comuna de Pitrufquén, según itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *"Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República"*, mientras que su artículo 7° previene que *"Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley"*.

2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

3. Que, mediante Resolución de "Vistos 8)", el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

4. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 9)", el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *"Actividad de Conmemoración del día Internacional de las Personas con Discapacidad"* organizada por don Gonzalo Gutiérrez Cuminao, a realizarse el día 03DIC2021, en la comuna de Pitrufquén, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 10)".

2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 1/1 / HOJA N.º 3/3 /

4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Capitán Gustavo Carrasco Ramírez, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO JEFE DEF NAC. REG. DE LA ARAUCANIA

LIONEL CURTI SANTIBAÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

211126 / 125100

Remite Informe de Factibilidad

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf <mcuriche@interior.gob.cl>

Vie 26/11/2021 12:51

Para: Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.araucania@ejercito.cl>; jdn.araucania@gmail.com <jdn.araucania@gmail.com>; carrascoloslagos <carrascoloslagos@gmail.com>

CC: Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>; rzablah@gorearaucania.cl <rzablah@gorearaucania.cl>

1 archivos adjuntos (1 MB)

I.FACTIBILIDAD N° 56, Conmemoración dia Internacional de las Personas con Discapacidad, Pitrufquen.pdf;

Estimados

Junto con saludar y por instrucciones del Jefe Jurídico Sr. Cristian Salinas, remito Informe de Factibilidad N°56 de la Prefectura de Villarrica

Actividad: **CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En virtud de lo anterior, solicitamos que nos pueda remitir por este mismo medio; copia de Resolución Exenta.

Sin otro particular, saluda atentamente;

Mónica Curiche Huenulaf
Unidad Administrativa Judicial
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía
Intendencia Region de La Araucania
Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
http://www.dprlaaraucania.gob.cl/

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA VILLARRICA N° 3
SUBPREFECTURA DE LOS SERVICIOS

INFORME DE FACTIBILIDAD, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A REALIZARSE EN LA COMUNA DE PITRUFQUÉN, EL DÍA 03.12.2021.

NRO. 56 /

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	ACTIVIDAD CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
b) Fecha de realización	:	03-12-2021
c) Hora de inicio	:	08:00 horas.
d) Hora de término	:	20:00 horas.
e) Duración de la actividad	:	12 horas.
f) Cantidad de participantes	:	300 Aprox.
g) Responsable de la actividad	:	GONZALO GUTIERREZ CUMINAO, alcalde (S) de la comuna de Pitrufquén.
h) Fecha ingreso solicitud	:	23-11-2021

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de la Actividad	:	**Punto 01:** calle Andrés Bello, entre la avenida Francisco Bilbao con Barros Arana. **Punto 02:** avenida Francisco Bilbao, entre las calles Andrés Bello y Vicuña Mackenna.
b) Recorrido o Corte de Transito	:	No hay.
c) Lugar de término	:	Actividad sin desplazamiento.
d) Oradores	:	El Encargado de la actividad en señalado en el punto número 1 letra g).
c) Lugares de perifoneo	:	No hay.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Actividad conmemorativa del día internacional de las personas con discapacidad.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Funcionarios municipales y público en general.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de las últimas tres semanas a la fecha, no se han registrado desordenes ni alteraciones al orden público, en esta clase de actividades.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No existen mayores riesgos asociados, no obstante, los organizadores deberán poner especial atención al desplazamiento de vehículos, manteniendo correctamente

señalizado los cortes a realizar, especialmente en una avenida principal como lo es la Avenida Francisco Bilbao.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

Posible congestión vehicular en Avenida Francisco Bilbao, debido al uso cotidiano por parte de residentes, que es donde circula el mayor flujo vehicular y por lo extenso del horario en el cual se realizará la actividad.

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.

9.- RECOMENDACIONES:

El peticionario debe requerir la autorización las autorizaciones pertinentes, teniendo en cuenta el Estado de Excepción Constitucional (Estado de Emergencia).
Del mismo modo, se debe dar a conocer en los medios de comunicación locales, los cortes de transito señalados anteriormente, con la finalidad de que los residentes de la comuna tengan claridad de los cortes de calles, horario y día de realización de la actividad.

10.- EXIGENCIAS: (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

a) Rejas: Si procede, para los diferentes cortes de tránsito.

b) Conos: No procede.

c) Banderilleros: No procede.

d) Ambulancia: No procede.

e) Otros: No procede.

11.- CONCLUSIONES: (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a través de la solicitud por parte del interesado, con la finalidad de realizar la "Actividad conmemorativa del día internacional de las personas con discapacidad", el día 03-12-2021, entre las 08:00 a 20:00 horas, considerado en el presente estudio, se estima que ES FACTIBLE autorizar la actividad, previo cumplimiento de las exigencias, recomendaciones y riesgos asociados, contenidos en el presente informe, con el fin de asegurar un mejor estándar de seguridad en la realización de la actividad.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

VILLARRICA, 25 noviembre del 2021.

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA VILLARRICA N°3
SUBPREFECTURA DE LOS SERVICIOS
VILLARRICA

RAMÓN L. ROST GÓNGORA
Tte. Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
ALCALDIA

ORD. N°: 1283
ANT : No hay
MAT: Solicita corte de tránsito
PITRUFQUEN, 16 NOV 2021

DE : GONZALO GUTIERREZ CUMINAO
ALCALDE (S) COMUNA DE PITRUFQUEN

A : SR. VICTOR MANOLI NAZAL
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL
PRESENTE.

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente y en atención al Of. N°1693 de fecha 20/09/2018 de esa gobernación, se solicita si lo tiene a bien autorizar la suspensión de tránsito, esto con la finalidad de llevar a efecto diversas actividades del ámbito municipal con la comunidad, las que se detallan a continuación:

1. **Conmemoración Día Internacional de las Personas con Discapacidad.**

- Fecha Actividad : 03/12/2021
- Calles : Andrés Bello entre Av. Francisco Bilbao con Barros Arana y Fco. Bilbao entre Andrés Bello con Vicuña Mackenna.
- Horario : Desde las 08:00 a las 20:00 hrs.

2. **Campaña Teletón Comunal:**

- Fecha Actividad : 04/12/2021
- Calles : Fco. Bilbao entre Andrés Bello con Vicuña Mackenna.
- Horario : Desde las 08:00 a las 20:00 hrs.

Sin otro particular, saluda atentamente

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN ALCALDE

GONZALO GUTIERREZ CUMINAO
ALCALDE (S)

JRI/GGS/JJCHG/lli

1P2842B6
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
OFICINA DE PARTES
17 NOV 2021
RECEPCIÓN Nº
HORA Jurídico

Gina Cecilia Serafini Inostroza

De: Juan Chesta <transito@mpitrufquen.cl>
Enviado el: martes, 16 de noviembre de 2021 15:47
Para: Of.de Partes D.P.R. Araucania
CC: Jacqueline Romero Inzunza - Alcaldesa de Pitrufquén; Gonzalo Gutierrez - Administrador Municipal; Directora de Seguridad Pública Municipalidad de Pitrufquén; Erwin Sanhueza - DIDECO Municipalidad de Pitrufquén; orianabonvallet@gmail.com
Asunto: Solicita corte de tránsito.
Datos adjuntos: DOC111601-11162021154319.pdf

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO
El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

SEÑORES
OFICINA DE PARTES
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL
REGION DE LA ARAUCANIA

Por medio del presente junto con saludarle, se solicita autorizar el uso de la vía pública con la finalidad de llevar a cabo conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y actividad Campaña Teletón Comunal 2021.
Se adjunta Oficio N° 1283 de fecha 16.11.2021

Se solicita acusar recibido.

Saluda atte.

ORIANA BONVALLET KNABE
DIRECTORA DE TRANSITO (S)
MUNICIAPLIDAD DE PITRUFQUEN

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf

De: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
Enviado el: lunes, 22 de noviembre de 2021 17:48
Para: 'SUBPREFECTURA VILLARRICA'
CC: Cristian Salinas Pérez; 'rzablah@gorearaucania.cl'
Asunto: Solicita Informe de Factibilidad
Datos adjuntos: oficio N°1283; M. Pitrufquen.pdf

Prefectura de Villarrica

Junto con saludar, remito Oficio N°1283; Municipalidad de Pitrufquen, solicitando autorización para realizar actividad:

Actividad 1: Conmemoración Día Internacional de las Personas con Discapacidad
Día actividad: 03/12/2021

Actividad 2: Campaña Teletón Comunal
Día actividad: 04/12/2021

Responsable ambas actividades: Erwin Sanhueza Hidalgo

Teléfono: +56964802862

Correo electrónico: esanhueza@mpitrufquen.cl

De acuerdo a lo anterior, se solicita Informe de Factibilidad

Atte;

Mónica Curiche Huenulaf
Unidad Administrativa Judicial
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía
Intendencia Region de La Araucanía
Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
http://www.dprtaaraucania.gob.cl/

Ministerio del Interior y Seguridad Pública